

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

17775 *Resolución de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Justicia y Menor de la Consellería de Justicia y Administración Pública, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre («BOE» de 20-11-2008).

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en cualquier Oficina PROP dirigidas a la Dirección General de Justicia y Menor, Recursos Humanos, calle Avellanas, 14, 5.º, 46003 Valencia, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Institutos de Medicina Legal.
6. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
7. Decanatos y servicios comunes.
8. Registros Civiles.
9. Juzgados de Instrucción.
10. Juzgados de lo Penal.
11. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
12. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
13. Juzgados de Primera Instancia.
14. Juzgados de lo Mercantil.

15. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
16. Juzgados de lo Social.
17. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
18. Juzgados de Menores.
19. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Península y Baleares.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Justicia y Menor, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 3 de noviembre de 2010.—El Director General de Justicia y Menor.—Antonio Gastaldi Mateo.

ANEXO I

Tramitación procesal y administrativa, turno libre

Puesto de Trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º vac. Tramitación
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	5
Juzgado 1.ª Instancia n.º 9.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	4
Juzgado de lo Penal n.º 1.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 2.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 4.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 6.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de lo Penal n.º 7.	Alicante.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Alcoy.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.	Alcoy.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 1.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 2.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de lo Penal n.º 1.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado de lo Penal n.º 2.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado de lo Social n.º 1.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. Violencia sobre la Mujer n.º 1.	Benidorm.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 1.	Denia.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 2.	Denia.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Denia.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de Instrucción n.º 1.	Denia.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1

Puesto de Trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º vac. Tramitación
Juzgado de Instrucción n.º 2.	Denia.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. Violencia sobre la Mujer n.º 1.	Denia.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. Contencioso-Administrativo.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado 1.ª Instancia n.º 4.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 1.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado de lo Penal n.º 2.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	4
Juzgado de lo Penal n.º 3.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de lo Social n.º 1.	Elche.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Elda.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Ibi.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Novelda.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.	Novelda.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Orihuela.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado 1.ª Instancia n.º 4.	Orihuela.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de lo Penal.	Orihuela.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de lo Penal n.º 3.	Orihuela.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	San Vicente del Raspeig.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	San Vicente del Raspeig.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 1.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado 1.ª Instancia n.º 2.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado de Instrucción n.º 1.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de Instrucción n.º 2.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado de Instrucción n.º 3.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de Instrucción n.º 4.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de Instrucción n.º 5.	Torreveija.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 2.	Orihuela (sede Torreveija).	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Villajoyosa.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Villajoyosa.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Villena.	Alicante.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 4.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado 1.ª Instancia n.º 5.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado 1.ª Instancia n.º 6.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	3
Juzgado de Instrucción n.º 2.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de Instrucción n.º 3.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado de Instrucción n.º 5.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 1.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 2.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 3.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado de lo Penal n.º 4.	Castellon.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Villarreal.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Villarreal.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2.	Vinaroz.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4.	Vinaroz.	Castellon.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Alzira.	Valencia.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4.	Alzira.	Valencia.	Comunidad Valenciana.	2
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6.	Alzira.	Valencia.	Comunidad Valenciana.	2
Juzgado 1.ª Instancia n.º 3.	Gandia.	Valencia.	Comunidad Valenciana.	1
Juzgado 1.ª Instancia n.º 5.	Gandia.	Valencia.	Comunidad Valenciana.	1
Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1.	Onteniente.	Valencia.	Comunidad Valenciana.	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3339/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TURNO LIBRE

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a..... de de 2010